

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

10379 *Resolución de 30 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, y en el artículo 52, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 marzo, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detalla en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el Anexo III, podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Registro General), calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Quinta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 30 de mayo 2011.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

ANEXO I A)

NÚMERO	CLAVE PUESTO	CENTRO Y PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO
		<i>0101 .- NANCLARES DE OCA</i>					
1	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	NANCLARES DE OCA	A1-A2	25	20812,82
		<i>0201 .- ALBACETE</i>					
2	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALBACETE	A1	25	12341,98
3	0SUC0	SUBDIRECTOR CIS	1	ALBACETE	A1-A2	25	12341,98
		<i>0302 .- ALICANTE PSIQUIATRICO</i>					
4	0SU20	SUBDIRECTOR REGIMEN-2	1	FONT-CALENT	A1-A2	25	13892,62
5	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	FONT-CALENT	A1	25	13892,62
		<i>0303 .- ALICANTE-II</i>					
6	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	VILLENNA	A1-A2	25	15367,24
		<i>0501 .- AVILA</i>					
7	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	BRIEVA	A1	25	12604,76
		<i>0601 .- BADAJOZ</i>					
8	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	BADAJOZ	A1	25	15247,12
		<i>0702 .- MALLORCA</i>					
9	0ADM	ADMINISTRADOR	1	PALMA DE MALLORCA	A1-A2	25	16585,94
10	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PALMA DE MALLORCA	A1-A2	25	16585,94
11	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	PALMA DE MALLORCA	A1	25	16585,94
12	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	PALMA DE MALLORCA	A1-A2	25	16585,94
		<i>0703 .- IBIZA</i>					
13	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SAN JOSE	A1-A2	25	13018,46
		<i>0704 .- CIS JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ (MALLORCA)</i>					
14	5SUT4	SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	PALMA DE MALLORCA	A1	25	13018,46
		<i>0705 .- MENORCA</i>					
15	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	MAHON	A1-A2	25	13018,46
16	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	MAHON	A1	25	13018,46
17	0ADM	ADMINISTRADOR	1	MAHON	A1-A2	25	13018,46
18	0DIR0	DIRECTOR	1	MAHON	A1-A2	26	18076,24
		<i>0901 .- BURGOS</i>					
19	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	BURGOS	A1	25	15247,12
20	0SUC0	SUBDIRECTOR CIS	1	BURGOS	A1-A2	25	12341,98
21	0ADM	ADMINISTRADOR	1	BURGOS	A1-A2	25	15247,12
		<i>1101 .- PUERTO DE SANTA MARIA-I</i>					
22	0DIR0	DIRECTOR	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A1-A2	26	26096,42
		<i>1106 .- ALGECIRAS</i>					
23	0ADM	ADMINISTRADOR	1	ALGECIRAS	A1-A2	25	15367,24
		<i>1108 .- PUERTO DE SANTA MARIA-II</i>					
24	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A1-A2	25	15367,24
		<i>1202 .- CASTELLON-II (ALBOCASSER)</i>					
25	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALBOCASSER	A1	25	15367,24
		<i>1304 .- HERRERA DE LA MANCHA</i>					
26	0SUC0	SUBDIRECTOR CIS	1	MANZANARES	A1-A2	25	12341,98
		<i>1402 .- CORDOBA</i>					
27	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	CORDOBA	A1-A2	25	15367,24
		<i>1802 .- ALBOLOTE</i>					
28	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	ALBOLOTE	A1-A2	25	15367,24
29	0DIR0	DIRECTOR	1	ALBOLOTE	A1-A2	26	26096,42
		<i>2001 .- SAN SEBASTIAN</i>					
30	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	SAN SEBASTIAN	A1	25	20812,82
31	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SAN SEBASTIAN	A1-A2	25	20812,82
		<i>2601 .- LOGROÑO</i>					
32	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	LOGROÑO	A1	25	12604,76
		<i>2701 .- LUGO-BONXE</i>					
33	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	BONXE	A1	25	12604,76
		<i>2801 .- MADRID II</i>					
34	5SUT0	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALCALA DE HENARES	A1	25	15367,24
		<i>2803 .- CIS VICTORIA KENT</i>					
35	0SCG0	SUBDIRECTOR CIS (GESTOR UNIDAD MADRES)	1	MADRID	A1-A2	25	12341,98
		<i>2811 .- MADRID III</i>					
36	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	VALDEMORO	A1	25	15367,24
37	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	VALDEMORO	A1-A2	25	15367,24

NÚMERO	CLAVE PUESTO	CENTRO Y PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO
		2813 .- MADRID V					
38	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SOTO DEL REAL	A1-A2	25	15367,24
39	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	SOTO DEL REAL	A1	25	15367,24
		2814 .- MADRID VI					
40	ODIRO	DIRECTOR	1	ARANJUEZ	A1-A2	26	26096,42
		2817 .- MADRID VII (ESTREMER)					
41	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	ESTREMER	A1	25	15367,24
42	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	ESTREMER	A1-A2	25	15367,24
43	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ESTREMER	A1	25	15367,24
		3001 .- MURCIA					
44	ODIRO	DIRECTOR	1	SANGONERA LA VERDE	A1-A2	26	24618,3
		3003 .- MURCIA II					
45	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	CAMPOS DEL RIO	A1	25	15367,24
46	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	CAMPOS DEL RIO	A1-A2	25	15367,24
47	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	CAMPOS DEL RIO	A1-A2	25	15367,24
48	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	CAMPOS DEL RIO	A1	25	15367,24
		3303 .- VILLABONA					
49	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	VILLABONA	A1	25	15367,24
50	0ADM	ADMINISTRADOR	1	VILLABONA	A1-A2	25	15367,24
51	5SU20	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.-2	1	VILLABONA	A1	25	15367,24
		3402 .- LA MORALEJA					
52	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	DUEÑAS	A1	25	15367,24
		3501 .- LAS PALMAS					
53	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	TAFIRA ALTA	A1	25	16585,94
54	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	TAFIRA ALTA	A1-A2	25	16585,94
		3502 .- ARRECIFE					
55	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	ARRECIFE DE LANZAROTE	A1-A2	25	13352,78
56	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	ARRECIFE DE LANZAROTE	A1-A2	25	13352,78
		3503 .- LAS PALMAS II					
57	0ADM	ADMINISTRADOR	1	SAN BARTOLOME DE	A1-A2	25	16585,94
58	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	SAN BARTOLOME DE	A1	25	16585,94
59	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SAN BARTOLOME DE	A1-A2	25	16585,94
60	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	SAN BARTOLOME DE	A1	25	16585,94
61	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	SAN BARTOLOME DE	A1-A2	25	16585,94
62	ODIRO	DIRECTOR	1	SAN BARTOLOME DE	A1-A2	26	26382,58
		3603 .- A LAMA					
63	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	A LAMA	A1	25	15367,24
		3702 .- TOPAS					
64	0SUC0	SUBDIRECTOR CIS	1	TOPAS	A1-A2	25	12341,98
65	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	TOPAS	A1-A2	25	15367,24
66	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	TOPAS	A1	25	15367,24
67	0ADM	ADMINISTRADOR	1	TOPAS	A1-A2	25	15367,24
		3804 .- CIS TENERIFE					
68	5SUT4	SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	TENERIFE	A1	25	13018,46
		3901 .- EL DUESO					
69	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	SANTOÑA	A1	25	15247,12
70	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	SANTOÑA	A1	25	15247,12
		4100 .- SEVILLA					
71	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	SEVILLA	A1	25	15367,24
72	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SEVILLA	A1-A2	25	15367,24
73	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	SEVILLA	A1-A2	25	15367,24
74	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	SEVILLA	A1	25	15367,24
		4105 .- CIS LUIS JIMENEZ DE ASUA					
75	5SUT4	SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	SEVILLA	A1	25	12341,98
76	0SCG0	SUBDIRECTOR CIS (GESTOR UNIDAD MADRES)	1	SEVILLA	A1-A2	25	12341,98
		4150 .- HOSPITAL PSIQ.PENITENC.SEVILLA					
77	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	SEVILLA	A1	25	13892,62
		4501 .- OCAÑA I					
78	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	OCAÑA	A1	25	13892,62
		4504 .- OCAÑA II					
79	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	OCAÑA	A1	25	13892,62
80	ODIRO	DIRECTOR	1	OCAÑA	A1-A2	26	20812,82
		4600 .- VALENCIA					
81	5SUTO	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	PICASSENT	A1	25	15367,24

NÚMERO	CLAVE PUESTO	CENTRO Y PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO
82	0SUP0	SUBDIRECTOR PERSONAL 4604 .- VALENCIA CIS	1	PICASSENT	A1-A2	25	15367,24
83	0DIR4	DIRECTOR CIS 4701 .- VALLADOLID	1	PICASSENT	A1	28	17440,92
84	0SUC0	SUBDIRECTOR CIS 4801 .- BILBAO	1	VILLANUBLA	A1-A2	25	12341,98
85	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	BASAURI	A1-A2	25	20812,82
86	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1 5006 .- DAROCA	1	BASAURI	A1-A2	25	20812,82
87	0ADM	ADMINISTRADOR	1	DAROCA	A1-A2	25	15247,12
88	0SUS0	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	DAROCA	A1-A2	25	15247,12
89	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1 5201 .- MELILLA	1	DAROCA	A1-A2	25	15247,12
90	0SU10	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	MELILLA	A1-A2	25	13352,78
91	0ADM	ADMINISTRADOR	1	MELILLA	A1-A2	25	13352,78



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:		Localidad:	
				Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:		Grado personal:		Localidad:	
		Situación (*):		Teléfono oficial:	
		Titular			
		C.S.			
		Provisional			

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha ("BOE" de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En a de de 2011

FIRMA

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID

ANEXO III

Núm.	Denominación del puesto	Descripción de funciones
1	Director. Director CIS.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96 y preceptos concordantes.
2	Subdirector Régimen-1. Subdirector Seguridad. Subdirector Jefe EOT. Subdirector CIS. Subdirector Jefe EOT CIS.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.
3	Administrador. Administrador CIS.	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.

Accesible

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

10380 *Resolución de 2 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, y en el artículo 52, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 marzo, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detalla en el anexo I a la presente y con arreglo a las siguientes:

Bases de convocatoria

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como Anexo II.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 2 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

ANEXO I

Relación de puestos

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Inspección General Penitenciaria. Inspector de Servicios. Dotación: 2. Nivel: 26. Complemento específico: 16.672,04. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: Administración del Estado. GR: A1/A2. Observ.: Horario especial.



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIASANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:		Localidad:	
				Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:		Grado personal:		Localidad:	
		Situación (*): Titular C.S. Provisional		Teléfono oficial:	

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha ("BOE" de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En a de de 2011

FIRMA

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID